

**ACTA DE LA SESION DE LA MESA DE CONTRATACION DE PROVIDE BENAMIEL,
S.L.U. CELEBRADA EL DIA 11 DE ENERO DE 2018.**

En Benalmádena, en la sede de la sociedad municipal Provide Benamiel, S.L.U., sita en Plaza Urbanización Benamaina, local 4, siendo las 9.00 horas del día 11 de Enero de 2018, se reúne la Mesa de Contratación con el fin de celebrar sesión en primera convocatoria, para tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

Asisten:

Presidenta: D^a. Elena Galán Jurado, consejera delegada por el consejo de administración de la sociedad.

Vocales: D. Francisco Artacho Fernández, gerente de la sociedad.

D^a. Manuela Márquez Campoy, empleada administrativa de la sociedad.

Secretario: D. Juan Antonio Sánchez Martín, secretario no consejero del consejo de administración de la sociedad, que actúa con voz pero sin voto.

Por la Sra. Presidenta se declara abierta la sesión, disponiendo se entre a considerar los asuntos que componen el siguiente **orden del día**:

Primero. Calificación de la documentación presentada por los licitadores al procedimiento negociado con publicidad y tramitación urgente del Servicio de Apoyo al Registro Público de Demandantes de Viviendas Protegidas de Benalmádena.

Se procede a la apertura de la única oferta presentada. Examinada la documentación presentada por el candidato, la Mesa acuerda:

Admitido:

M-H 24 Consultora, S.L., con NIF B-92531003, con domicilio social en Málaga, Avenida Manuel Agustín Heredia, 24-6^o-2.

Los documentos aportados por el único licitador a la convocatoria, cuya realidad certifico, además de los correspondientes a su personalidad jurídica (DNI del representante del licitador, escritura de constitución de la sociedad de fecha 11 de Marzo de 2004, escritura de poder de fecha 22 de Abril de 2005 y bastanteo de documentos por el Ayuntamiento de Casares), son los siguientes:

Manuela Márquez Campoy

Documentación general	Correcto		Acuerdo de la Mesa		
	Si	No	Admisión	Admisión provisional	Excluido
Declaración responsable indicativa del cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración					
M-H 24 Consultora, S.L.	x		x		
Declaración responsable de la cifra del volumen anual de negocios en el conjunto de los últimos tres años por importe igual o superior al valor estimado del contrato					
M-H 24 Consultora, S.L.	x		x		
Acreditación de la ejecución de trabajos de apoyo a la gestión del Registro Publico Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida en, al menos, dos municipios en los últimos 5 años					
M-H 24 Consultora, S.L.	X		x		

La Mesa de Contratación, examinada la documentación aportada, acuerda, con el voto a favor de todos sus componentes, dictaminar favorablemente la siguiente propuesta de acuerdo de candidato a adjudicatario:

Adjudicatario propuesto	Importe Total (IVA incluido)
M-H 24 Consultora, S.L.	47.190,00

Segundo. Requerimiento de la documentación.

A la vista de la documentación presentada por el único licitador y adjudicatario propuesto para el contrato, la Sra. Presidenta acuerda que se requiera al licitador para que acredite, en el plazo de diez (10) días hábiles, los extremos que se establecen en la cláusula 17 del pliego de condiciones.

Y sin más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta da por finalizada la sesión de la Mesa de Contratación a las 9,30 horas del día 11 de Enero de 2018, levantándose este acta, que es firmado por todos los asistentes después de leído por el Sr. Secretario, en prueba de conformidad.

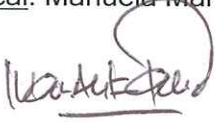
Presidenta: Elena Galán Jurado



Vocal: Francisco Artacho Fernández



Vocal: Manuela Márquez Campoy



Secretario: Juan Antonio Sánchez Martín